



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2012, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	52.500,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	21.750,00
4.	Transferencias corrientes	25.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.750,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total ingresos	160.000,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	22.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.100,00
3.	Gastos financieros	2.400,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	40.000,00
	Total gastos	160.000,00

Aprobar la plantilla del Ayuntamiento, según consta en el «Anexo de personal de la Entidad», comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, con la asignación de los niveles y retribuciones que obran en el expediente del presupuesto y las bases para la ejecución del mismo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170, con arreglo a los motivos de su número 2, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Los Ausines, a 20 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Esteban Navarro Mansilla